RESOLUCIÓN I.M. Nº 1421/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS PARA COMISIÓN DE PRODUCTORES DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" ID 332.632.

Minga Guazú, 03 de julio de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 17/2017 para la ***"Adquisición de Desmalezadoras para Comisión de Productores del Distrito de Minga Guazu" ID 332.632***, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la ***Empresa Plantar S.A. con RUC N° 80027283-8,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por ***Contratación Directa Nº 17/2017, "Adquisición de Desmalezadoras para Comisión de Productores del Distrito de Minga Guazú" ID 332.632,*** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación . ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Concurso de Contratación Directa Nº 17/2017 "Adquisición de Desmalezadoras para Comisión de Productores del Distrito de Minga Guazú" ID 332.632,*** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa Plantar S.A. con RUC N° 80027283-8,*** el llamado por *Contratación Directa Nº 17/2017, **"Adquisición de Desmalezadoras para Comisión de Productores del Distrito de Minga Guazú" ID 332.632,*** por un monto de **Gs. 81.250.000**.- (Guaraníes ochenta y un millones doscientos cincuenta mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ T.
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal